



ACTA DE LA 385ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Sesión del jueves 23 de agosto de 2018.

Siendo las 14:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Decano: Lic. Raúl A. Perdomo.

Vicedecana: Dra. Lydia Cidale.

Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dr. Carlos Feinstein, Dra. Amalia Meza, Dra. Victoria Vampa y Dr. Mauricio Gende.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Rodolfo Vallverdú.

Sres. Consejeros Directivos Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Lic. Pablo Sotomayor Checa, Srta. Aldana Alberici, Sr. Leandro Bartolomeo Koninckx, Srta. Camila Galante y Srta. Lucía Ferrari.

Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Pedro Martínez.

Preside la sesión el Sr. Decano.

Decano: Damos inicio a la sesión N° 385 de Consejo Directivo.

INFORME DE DECANO.

Obras:

Hemos acordado con la Secretaria de Obras y Planeamiento de la UNLP la ejecución de dos obras cofinanciadas con presupuesto 2018: el cambio completo del techo de las "casas gemelas" cuya reparación es inviable por su estado de deterioro, y la construcción de una planta nueva de oficinas para investigadores sobre el edificio de garajes. El techo actual está en una condición tal que de todos modos demandaría un costo importante para su reparación.

Estudiantes destacados:

El Premio Varsavsky a la mejor tesis doctoral de la Asociación Argentina de Astronomía fue este año para María Paula Ronco, doctorada en esta Facultad.

Santiago Actis y Abelardo Romero, estudiantes de la carrera de Geofísica de nuestra Facultad, resultaron ganadores del AAGGP-SEG Challenge Bowl Argentina 2018, y representarán al país en la Final Internacional de dicho concurso a realizarse en Anaheim, California, en el marco de la 88 "Annual Meeting of the Society of Exploration Geophysicists (SEG)".

Evaluación institucional:

Ha comenzado el proceso de evaluación institucional dispuesto por la Presidencia de la UNLP dado que está vencido el plazo desde el momento en que se realizó por primera vez.

Se trata de un proceso que tiene como primera fase la autoevaluación que involucra a todas las áreas de la Universidad y sus Unidades Académicas.



Este trabajo estará coordinado por la Vicedecana y el Decano de la Facultad y cada Secretaría tendrá a su cargo el relevamiento de su área de incumbencia y la elaboración de los informes respectivos. A todos les pedimos máxima colaboración para concretar este trabajo, no solo para cumplir con un compromiso institucional, sino para hacer de la autoevaluación una herramienta útil para encontrar nuestras falencias y avanzar en su solución.

Visita del Presidente de la UNLP:

El jueves 16 de agosto próximo pasado visitó nuestra Facultad el Dr. Fernando Tauber. Recibió un informe breve de la Vicedecana y de cada Secretaría sobre la marcha de la Facultad para su información y consideración.

De su parte, puso especial énfasis en implementar el programa de la Presidencia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes de toda la Universidad. Al respecto hemos concretado reuniones con los Profesores de las carreras de Astronomía y Geofísica y en breve lo haremos con los de Meteorología y ya estamos recibiendo propuestas concretas.

La Vicedecana hace una breve intervención donde expone el avance del plan del Doctorado en Meteorología, informa que se mandó una pre-evaluación a UNLP y para la próxima reunión de CD se pondrá a consideración este proyecto de carrera.

Srta. Ferrari: Nosotros queríamos comentar un par de cosas que pasaron entre el Consejo anterior y este que nos interpelaron como militantes. Son varios puntos pero voy a tratar de ser breve en todos.

En primer lugar lamentar y rechazar fuertemente la decisión que tomó el Senado de la Nación al no aprobar la Interrupción Legal del Embarazo.

Nosotros entendemos que la discusión en la sociedad está más que saldada, y que nuestra sociedad ha madurado mucho en este debate desde que se empezó a tratar la ley hasta ahora. Y la verdad que nos parece que el Senado no supo hacerse eco de las discusiones que se estaban dando, así que lamentamos mucho la decisión que ha tomado.

Valoramos muchísimo el trabajo que se ha dado desde un montón de sectores diferentes en tratar de que se aprobara y en tratar de profundizar la discusión sobre el tema más allá del resultado final.

Y estamos convencidos de que más tarde o más temprano en vista de cómo evolucionan las discusiones que tiene la sociedad, el aborto será ley.

Por otro lado nos gustaría celebrar que Abuelas encontró al nieto 128. Eso también siempre es como muy gratificante para quienes levantamos las banderas de la Memoria, la Verdad y la Justicia. La verdad que es una alegría enorme y en el panorama en el que nos encontramos ahora en el que muchas veces se retrocede en materia de derechos humanos este tipo de noticias siempre son una luz de esperanza.

Por otro lado nos gustaría también repudiar la represión que sufrieron los trabajadores de Astilleros Río Santiago hace dos días acá en las calles de La Plata. Fue una represión brutal, acorde digamos a lo que plantea este gobierno en cuanto a cómo responder ante la movilización popular. Pero bueno, no podíamos dejar de destacarlo.

Y por último nos gustaría traer a la mesa el tema de que hoy en día hay cincuenta y siete Universidades Nacionales que no empezaron con normalidad sus clases porque hay un conflicto docente de por medio en el cual se les ofrece a los gremios un 15% de aumento cuando la inflación proyectada es del 32%, que es una caída del 17% del salario, y nos parece que como institución no podemos pensarnos aislados de este conflicto, y hoy mismo estuvimos impulsando clases públicas, y más allá de que entendemos si hay gente que adhiere al paro o si no,



es importante que todos logremos concientizar a nuestros pares sobre que la educación pública está en verdadero riesgo, digamos, así lo entiende la comunidad universitaria, no solo platense sino nacional. Y es importante que también hagamos propios esos conflictos porque a nosotros también nos interpelaron. Nada más.

Decano: Hay dos temas sobre tablas.

Expte. N° 1100-3717/18. Cde. 1. Sr. Abelardo Romero propone el tratamiento de otro dictamen para el llamado a registro de aspirantes para la provisión de 12 cargos de Ayudante Alumno para el "Curso de Nivelación 2019".

Si lo vamos a considerar lo tenemos que incorporar al Orden del Día y lógicamente tratarlo en el orden que corresponde.

Dr. Carpintero: En línea con lo que vengo opinando hasta el momento, este tema en mi opinión no tiene la entidad como para modificar el Orden del Día de la sesión del Consejo.

En particular, es muy fácil incluirlo en el momento en que se trate el tema. Por ejemplo, el representante de Abelardo Romero pide la palabra y pide una enmienda al dictamen y que se trate con esa enmienda y ahí se discute.

No hace falta entrar sobre tablas el tema.

Decano: Todos de acuerdo.

Expte. N° 1100-3212/17. Cde. 2. Dra. Marcela Vergne presenta una errata de la foja 392 de uno de los dictámenes correspondiente al concurso de "Profesor Adjunto para coordinar el ingreso a nuestra Facultad".

Ella advierte un error en su propia formulación y lo enmienda mediante una nota que no hay forma de agregarla al expediente porque el Orden del Día ya estaba cerrado.

Entonces la única manera es someterlo a la consideración de ustedes para ponerlo en el Orden del Día. Y naturalmente si lo pusiéramos en el Orden del Día debiéramos tratarlo cuando tratemos ese concurso.

Dr. Carpintero: En mi opinión este caso justamente tiene la urgencia que requiere un tema sobre tablas, porque el tema mismo se va a tratar hoy. Y con el tratamiento fenece la discusión, y esta errata entonces quedaría fuera de lugar si no se la incorpora.

Además es una errata que no es meramente formal sino que transforma un dictamen que no se condice con los porcentajes que dice el reglamento en uno que sí lo hace. Así que cambia efectivamente en forma sustancial el dictamen.

Así que yo propondría aceptar su tratamiento sobre tablas e incorporarlo en el Orden del Día en el tratamiento del concurso correspondiente.

Decano: ¿Están de acuerdo?

El Consejo Directivo incorpora el Expte. N° 1100-3212/17. Cde. 2. en el Orden del Día.

CONCURSOS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3414/18. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado



Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Matemáticas Especiales II". Dictamen de Comisión.

A partir del análisis de los antecedentes y el criterio explícitamente vertido en esta acta, esta Comisión propone el siguiente orden de mérito.

- 1) Daniel Omar Pérez.
- 2) Mauro Mariani.
- 3) Nélide González.
- 4) Juliana Saponara.

Continúa hasta el orden número 20.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2798/17. Llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra de "Computación". Dictamen de Comisión.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por esta Comisión Asesora, y en base a los antecedentes que acreditan los postulantes según consta en los respectivos currículums vitae y en la documentación probatoria en el Expte. N° 2798/17 Cuerpos I al VI, esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Gómez, Julián Luis.
- 2) Piccirilli, María Pía.
- 3) Aidelman, Yael Judith.
- 4) Simontachi, Lautaro Ezequiel.
- 5) Pérez, Daniel Omar.

Continúa hasta el orden número 39.

Dr. Feinstein: Yo me excuso porque lo firmé, era parte del jurado.

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión Asesora con la excusación del Dr. Feinstein.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3212/17. Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple para el ingreso a las carreras de la Facultad. Dictámenes de Comisión.

Tiene dos dictámenes de Comisión.

Decano: Agregamos la nota presentada sobre tablas.

Secretaria Académica: El primer dictamen, el de mayoría dice: en virtud del análisis realizado, los miembros de la Comisión que firman este dictamen sugieren el siguiente orden de mérito.

- 1) Gladys Rebeca Solivella.
- 2) Edgard Ervar Salvador Giorgi.
- 3) Sixto Giménez Benítez.



El segundo dictamen, el de minoría sugiere el siguiente orden de mérito.

- 1) Giménez Benítez Sixto.
- 2) Solivella Gladys.
- 3) Giorgi Edgard.

Dr. Carpintero: No es frecuente tener un concurso de profesor con dictámenes en disidencia en donde los dictámenes, en mi humilde criterio, son medulosos, pasan por todos los antecedentes que han presentado los aspirantes.

Y teniendo en cuenta que el Consejo no puede sino elegir uno de los dictámenes además de las alternativas de concurso nulo o concurso desierto, en este caso como Consejeros no podemos decir "bueno, ya que no se ponen de acuerdo miro yo los antecedentes y elijo yo quién es el candidato y elijo el dictamen de esa manera". Uno siempre se tiene que apoyar en la tarea del jurado.

Ahora bien, en este caso el jurado llegó a distintos órdenes de mérito claramente porque tuvo criterios distintos para evaluar. El jurado es libre de elegir sus criterios, y en este caso desafortunadamente los miembros del jurado no han llegado a un acuerdo sobre cuáles eran los mejores criterios. Entonces uno como Consejero podría tomar el camino de decir, más allá de las personas involucradas en el orden de mérito, cuál es el conjunto de criterios que mejor se adapta a lo que yo hubiera hecho, ¿no? Sería una manera objetiva de tratar de decidir.

En ese sentido yo hice ese experimento, tengo un dictamen que se acercaría más a lo que yo hubiera hecho pero anteponiéndose a todo eso surge un detalle que me parece importante en este concurso que es el siguiente: este concurso tuvo ocho inscriptos creo, y como habrán visto hay tres mencionados en el orden de mérito, o sea que hay cinco inscriptos que han quedado fuera del orden de mérito, uno por no presentar título y los demás porque no han presentado su plan de investigación y extensión como pide la Ordenanza de Concursos de Profesores.

Ese dejar afuera del orden de mérito transcurrió luego de que el propio jurado envió una consulta a la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas. Esta Comisión respondió en forma genérica que de ninguna manera se puede aceptar inscriptos sin esos planes porque la Ordenanza 179 dice explícitamente que es condición indispensable, lo remarca con esas palabras, y así entonces ese dictamen pasó por Consejo la vez pasada, el Consejo ya lo aprobó y fue al jurado, y el jurado entonces dejó fuera del orden de mérito correctamente a esa cantidad de gente, pero lo que yo me encuentro dentro de los tres que quedaron es que todavía hay alguien que no presentó su plan de extensión.

Y la Ordenanza 179, hace muchos años atrás decía que debía presentarse un plan de investigación y/o de extensión, con lo cual podía ser de ambos o de alguna de las dos ramas de la dedicación. Eso fue modificado por el Consejo Superior en forma explícita y ahora la Ordenanza dice "y extensión", o sea que se exige que haya tanto investigación como extensión.

Entonces, en este caso particular donde ya hubo gente que quedó fuera del orden de mérito por no presentar en condiciones sus antecedentes, me parece que es un punto importante a tener en cuenta el hecho de que siguió participando otro aspirante que tampoco tenía la presentación en regla.

Por lo tanto yo me atrevería a proponer que este concurso de profesor, que debe después analizar el Consejo Superior, tenga que declararse nulo por grave defecto de procedimiento, porque los participantes que



llegaron al orden de mérito en realidad no estaban en condiciones de llegar.

Esa es mi propuesta.

Dr. Feinstein: Yo encuentro que hay participantes que están en condiciones. Debería continuar de alguna manera el concurso con esos participantes.

Quizás haya que consultar de nuevo a la CIRF o a Letrada. Pero hubo participantes que se anotaron y están en condiciones. Es injusto para esas personas.

Dr. Carpintero: Sí, en ese punto particular el tema es que el Consejo no puede decidir dejar afuera del orden de mérito a alguien y dejar continuar al resto. Tiene que atenerse a lo que dijo el jurado y el jurado en ambos casos aparece esta persona que no debería haber estado.

Entonces de las cuatro alternativas que tenemos como Consejo Directivo, que es aprobar el dictamen de mayoría, aprobar el dictamen de minoría con justificación, declarar desierto el concurso o declararlo nulo por defecto de forma y procedimiento, la única que nos queda es esta última.

Srta. Ferrari: Para mí depende de una interpretación de la Ordenanza. Si uno entiende que el plan de actividades docentes de investigación y extensión es uno cada uno, ahí sí sería impugnabile, pero si se entiende que es un plan que engloba todo y que no necesariamente tienen que estar los tres, no sería impugnabile.

Dra. Meza: Yo comparto la opinión de Daniel pero también entiendo que en la Ordenanza pareciera no estar claro, tenemos una reglamentación que no está aggiornada.

Acá igual tampoco se le va a echar la culpa a la Comisión que trabajó increíble.

¿Si hacemos una consulta a Asesoría Letrada?

Lo cierto es que puede haber un tema de interpretación.

Decano: Si a ustedes les parece es decisión del Consejo postergar el tratamiento.

Hacemos la consulta a Asesoría Letrada y lo tratamos en la próxima sesión.

El Consejo Directivo posterga el tratamiento del Expte. N° 1100-3212/17 para la próxima sesión del Consejo Directivo.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-727/14 Cde. 3/18. Dr. Mario Melita solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Elementos de Astronomía Computacional", entre los días comprendidos entre el 3 de septiembre y el 19 de noviembre de 2018. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1858/16 Cde. 1/18. Lic. Soledad Represa solicita licencia con goce de haberes



en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra "Química y Contaminación Atmosférica" para los días comprendidos entre el 13 de agosto de 2018 y el 18 de marzo de 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3382/18. Alumno Fernando Sebastián Chazarreta solicita extensión de trabajos prácticos para las cátedras de "Elementos de la Astrofísica Teórica" y "Estadística Aplicada" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Astronomía. Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: Yo voto en contra.

El Consejo Directivo aprueba por mayoría el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2097/16. Alumna Solange Antonella Cassetai solicita conformación del Tribunal Examinador para su Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Reprocesamiento de la Red Gravimétrica de Segundo Orden (RSO-Ar) de la República Argentina", realizada bajo la dirección de la Dra. Claudia Tocho y la codirección del M.Sc. Diego A. Piñón. Dictamen de Comisión.

Dr. Carpintero: En esta presentación, los avales de Director y Codirector son firmas no autógrafas, son firmas escaneadas ambas. Si hubiera por lo menos una firma autógrafa, la otra se puede suponer que está de acuerdo.

Tal vez en casos como este alguna de las dos tendría que ser autógrafa, de puño y letra.

No por pensar mal de la gente pero podría ser un invento del presentante.

Decano: Si a ustedes les parece bien le vamos a pedir a la Dra. Tocho que coloque su firma al lado, y una vez que lo haya hecho lo damos por aprobado.

El Consejo Directivo posterga la aprobación del Expte. N° 1100-2097/16.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2472/13 Cde. 1/18. Profesora Consulta Dra. Ana María Platzcek solicita continuar siendo profesora responsable del Seminario de Posgrado "Introducción a la Magnetohidrodinámica" y permanecer formando parte de las mesas examinadoras de las asignaturas "Electromagnetismo", "Mecánica del Continuo" y "Física General III". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2476/17 Cde. 1/18. Dra. Yanina Sánchez solicita que se considere el dictado de la asignatura "Química y Contaminación Atmosférica" como correlativa a



"Introducción a herramientas para la evaluación de la calidad del aire". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2811/17. Alumna Lucía Christiansen solicita se prorrogue su presentación de Tesis de Grado en Geofísica titulada "Inversión simultánea de funciones receptoras y curvas de dispersión en estaciones sísmicas de las cuencas Paraná y Chaco-Paraná: características de la estructura cortical", bajo la dirección de la Dra. María Laura Rosa hasta el mes de marzo del año 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3674/18. Alumna Daniela Holzman solicita aprobación por equivalencia de la materia "Análisis Matemático I" correspondiente a la Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3679/18. Alumna Macarena Amaya eleva Plan de Trabajo de Tesis de Grado en Geofísica, titulada "Identificación y caracterización de paleocauces mediante tomografías de resistividad eléctrica en Miraflores, Chaco", bajo la dirección del Dr. Santiago Perdomo y la codirección del Dr. Luis Guarracino. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3715/18. Alumno Nicolás Rezzano solicita que se le permita cursar en simultáneo las materias "Análisis de Señales en Geofísica" y "Física General III". Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3716/18. Llamado a Registro de Aspirantes para la provisión de 3 cargos de Instructor para el Curso de Nivelación 2019. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Se retira el Lic. Pablo Sotomayor y es reemplazado por Sr. Facundo David Moyano.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3717/18. Llamado a Registro de Aspirantes para la provisión de 12 cargos de Ayudante Alumno para el Curso de Nivelación 2019. Dictamen de Comisión.

Aquí la Srta. Lucía Ferrari explica que el dictamen presentado por Abelardo Romero era sobre este expediente. Manifiesta que no hubo acuerdo en la designación del representante titular estudiantil para el Jurado del concurso, principalmente por dos puntos: preferencia de que el representante sea un alumno y no un graduado, y priorizar a gente nueva que pueda adquirir experiencia en actividades institucionales. Lamenta no haber llegado a un acuerdo previo y por eso es que propone la modificación.

Decano: Si ustedes consideran que en el curso de la próxima hora salen o sus representantes que están fuera de esta mesa se ponen de acuerdo, postergamos el tratamiento. Lo deseable acá es que no tengamos que votar esto, no nos hagan votar esto por favor.

Dr. Carpintero: Esto es inédito en la historia del Consejo porque los representantes de cada claustro en los Jurados siempre fueron exclusiva responsabilidad de cada claustro, y acá estaríamos entrometiéndonos en la decisión de otro claustro, y es algo que no deberíamos hacer. Entonces yo lo que propondría es lo que dice el Decano, ese lugar queda vacío hasta que desde el claustro estudiantil aparezca un nombre.

Srta. Camila Galante: No me parece postergar el tratamiento de esto. En la Comisión, ¿cuántas firmas tiene el dictamen? ¿Podrían leerlas?

Secretaria Académica: Sí, tiene siete firmas.

Srta. Camila Galante: Estábamos todos de acuerdo. No entiendo.

Dra. Sabbione: En realidad cuando firmamos ese dictamen dijimos que estábamos todos de acuerdo que si aparecía con la firma de los dos estudiantes, que es lo que estás proponiendo que hagan ahora, otro orden, no había ningún problema y lo volvíamos a firmar. O sea la chance de que conversen y que se pongan de acuerdo en varios días, en la Comisión se manejó. Entonces cuando llegamos a hoy, el tema es que no hay acuerdo.

Decano: Si no hay acuerdo hay dos mociones.

Dr. Carpintero: Voy a rectificar mi moción. Para que no sufra el concurso mi moción es que el dictamen sea el que tiene las firmas de la Comisión de Enseñanza puesta a consideración, pero con el compromiso de que si se produce un cambio antes de que se reúna por primera vez el jurado con acuerdo del claustro estudiantil para cambiar al representante estudiantil, que se haga.

Decano: ¿Los que estén a favor de la moción?

El Consejo Directivo aprueba la propuesta del Dr. Carpintero por quince votos a favor y uno en contra.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.



Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-352/14. Dra. Paula Benaglia solicita la autorización de la Redacción en idioma inglés del trabajo de Tesis de Doctorado en Astronomía de la Lic. Juliana Saponara. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-428/14. Dr. Danilo Velis solicita la incorporación de actividades académicas de posgrado al plan de Doctorado en Geofísica de la Geof. Soledad Lagos. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1259/15. Dr. Leonardo B. Monachesi presenta la renuncia a la codirección de la tesis de Doctorado en Geofísica del Geof. Julián Eduardo Cuello. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1319/15. Lic. Ayelén Volk solicita la incorporación y acreditación de actividades académicas de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2753/13. Lic. María Mercedes Vazzano solicita conformación de Jurado Examinador para su trabajo de Tesis Doctoral en Astronomía. El mismo estará integrado por: Miembros Titulares: Dra. Silvina Cichowolsky, Dra. Mercedes Gómez y Dr. Alberto Petriela. Miembros Suplentes: Dr. Marcelo Arnal y Dra. Luciana Gramajo. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

Se reincorpora el Lic. Pablo Sotomayor.

Secretaría Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3504/18. Lic. Natalia L. Rossignoli solicita la inscripción a la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3652/18. Dr. Ignacio Ranea Sandoval eleva propuesta de curso de posgrado válido para el Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1435/15 Cde. 2/18. Informe económico-financiero bianual del Laboratorio MAGGIA. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la abstención de la Dra. Meza.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3566/18 Cde. 3/18. Dr. Daniel Omar Pérez eleva renuncia al Programa de Retención de Recursos Humanos de la FCAG. Dictamen de Comisión.

Dr. Feinstein: Y entra Romina Galván en lugar de la persona que renunció.

Es la persona que seguía en la lista de mérito.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación del Dr. Gende.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3566/18 Cde. 4/18. Dra. Ana Carolina Pedraza De Marchi solicita aumento de Dedicación en el Programa de Retención de Recursos Humanos de la FCAG. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3639/18. Solicitud de Traspaso de Dedicación de la Dra. María Laura Arias. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3726/18. Propuesta de ampliación de la comisión evaluadora de Informes de Mayor Dedicación período 2016-2017. Dictamen de Comisión.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3618/18. Solicitud de unificación de Semidedicaciones provenientes de distintos cargos en una Dedicación Exclusiva. Dictamen de comisión.



Dra. Sabbione: Yo estuve leyendo el expediente que ya aprobamos de Arias y este expediente donde, no son exactamente iguales pero en los dos hay, en un caso cambio de dedicación y en este caso una solicitud de un docente de esta casa, Andrés Cesanelli, con unificar dedicaciones.

Estoy de acuerdo con lo que pasó con Arias, la argumentación que se utiliza en algunos casos no me queda clara porque por ahí se dice como que no significa puntos para la Facultad pasar una mayor dedicación de un ayudante a un JTP, y eso no es estrictamente cierto, digamos, eso se usa como que acá no voy a necesitar ningún punto.

Y en el caso de Cesanelli la argumentación que se utiliza para denegar la solicitud de unificación, digamos, yo no estoy de acuerdo.

Pediría que lean el dictamen, y les pido que presten especial atención a los considerandos.

La Secretaria Académica procede a leer el dictamen de ambas Comisiones.

Dr. Feinstein: Básicamente traducido, es que no queremos que el que llegue primero se lleve los puntos, sino que se haga un concurso global cuando se tenga que resolver sobre estas situaciones.

Decano: Nora, ¿cuál es tu observación?

Dra. Sabbione: El tema es que se habla de que involucra puntajes mayores, que es cierto, pero se está dando hace dos expedientes atrás mayor puntaje a otra persona, o sea esa argumentación creo que...

Dr. Feinstein: No, es diferente Nora, porque ese caso es un ascenso normal de una persona que ganó un concurso en su propia cátedra. Y acá son cosas diferentes que se quieren juntar en una.

Dra. Sabbione: El tema es el puntaje en particular Carlos, yo estoy hablando del puntaje. El puntaje es distinto.

También se habla de que los cargos están en dos carreras de esta casa y que entonces estamos mandando puntos de una carrera a la otra, argumento que no comparto, porque es como que siento que se está castigando a una persona que está trabajando en dos áreas de la Facultad que realmente están vinculadas.

Por algo existe la cátedra de Meteorología en la carrera de Geofísica, y por algo, hasta ahora y seguimos, tenemos algunos geofísicos trabajando en temas de Meteorología.

Tampoco comparto que se diga que los planes de trabajo difieren porque en realidad él está trabajando unificando las dos cosas, y para mí eso es muy valorable.

Entonces en realidad lo que les estoy dando es una argumentación por la cual no voy a acompañar ese dictamen porque hay muchas cosas que no comparto.

Este concepto de que yo tengo cargos o puntaje por carrera dentro de la misma Facultad, a mí me parece que no es un criterio, que sí debería haber criterios por líneas de investigación, por temas prioritarios, de otra manera.

Tampoco comparto eso que se dice que la sumatoria de horas es mayor porque se traspasa. En realidad lo que está haciendo el Dr. Cesanelli es pidiendo más horas para dedicarse a la investigación. Si nos ponemos a pensar que tiene dos semis con docencia, eso sería equivalente, conversábamos con otros Consejeros a que digamos, si yo no le quiero dar más nada le podría dar una dedicación completa y no exclusiva.



En realidad creo que ese dictamen emite unos cuantos conceptos que no comparto y no sé si este Consejo los comparte, si estamos todos de acuerdo en aprobar que las mayores dedicaciones son por carrera.

Dra. Meza: Yo no comparto con lo que dice Nora. Yo veo la diferencia. Cuando uno tiene un cargo de mayor dedicación como fue el caso de Arias.

Dra. Sabbione: Estoy de acuerdo con lo de Arias.

Dra. Meza: No, no, estoy explicando por qué para mí una cosa es eso, el traslado de la mayor dedicación, de toda la mayor dedicación como tiene esa persona a un cargo que ganó, docente. En eso estoy de acuerdo.

Ahora que dos dedicaciones semi exclusivas las unimos para hacer una exclusiva. Conceptualmente son dos cosas diferentes una semi dedicación, son cosas diferentes, son en cátedras diferentes.

Me parece a mí que mereceríamos una discusión si se quiere, pero voy a acompañar este dictamen así como propuesta. Comparto que no es justo hacer esto de dejar como antecedente esta unión de dos semi dedicaciones en una dedicación exclusiva. No lo comparto.

Lo otro me queda claro, esto no me queda tan claro que es lo mismo.

Y cuando vos proponés con mayor dedicación, dedicación exclusiva, un plan de investigación es uno, y tiene una dedicación que es diferente a una semi con docencia. Son cuestiones diferentes, no es tan fácil sumarlas así.

Pero bueno, por eso me parece más claro el dictamen que realizó la Comisión de Investigaciones.

Dra. Sabbione: Lo que yo quiero decir que lo que no comparto son los considerandos, no es tanto la decisión de la mayor dedicación, porque realmente amerita un análisis de la planta, que está bien eso que dice luego, lo que no comparto son los considerandos.

Dr. Gende: A pesar de que el trabajo mucho de la Comisión no se vuelca acá en el Consejo, la verdad que yo pedí suavizar algunos considerandos. Pero sí estoy de acuerdo con Carlos en el siguiente sentido, y quizás en desacuerdo en parte con Amalia.

Yo quisiera hacerle la vida más fácil a la gente de esta Facultad. Me gustaría fusionar las dos semi dedicaciones de Cesanelli pero no para Cesanelli, sino armar una cosa abierta, que digan a ver cuánta es la gente que está en situaciones medianamente irregulares, y entonces intentemos ayudarlos.

Cuando uno se presenta a un subsidio o lo que sea, tener exclusiva no es lo mismo que tener dos semis, es menos.

Pero preferí un trato igualitario y no un trato particular a una persona.

Sobre los considerandos primeros preferiría relativizarlos, pero sobre el último haría hincapié.

Dr. Vallverdú: Yo a lo que quería hacer referencia, que cuando se habla de las horas, que no son la misma cantidad de horas, y cuando uno tiene una semi dedicación, la mitad del tiempo es a la docencia y la mitad más o menos del tiempo a la investigación.

Cuando uno tiene una exclusiva, un cuarto del tiempo es a la docencia y los otros cuartos a la investigación.

En este caso correspondería que sea una dedicación completa. Es lo mismo que yo pidiera levantar un cargo de los que yo tengo de dedicación simple de diplomado, que me lo pasen esas horas dedicadas a la docencia a la investigación. Y ahí está la diferencia de puntos



porque el caso de Arias es una diferencia de categoría, de subir dos o tres puntitos porque cambia de categoría, el mismo tipo de dedicación y el otro no, es agregar un cuarto de horas de dedicación en puntos a ese cargo.

Dr. Carpintero: Creo que la intervención de Rodolfo dio en la tecla de la diferencia entre un caso y otro.

En un caso es la misma dedicación pero cambia el cargo base porque la persona asciende.

En el caso de unificar dos dedicaciones semi exclusivas para hacer una exclusiva, termina siendo un aumento de dedicación, porque como bien decía Rodolfo, dos semiexclusivas hacen una completa, no una exclusiva.

Entonces, de una completa a una exclusiva es un cambio de dedicación.

Entonces ya entraría en otra parametrización que es un concurso general de dedicaciones.

Dr. Vallverdú: Una aclaración. Entonces sería una completa más una simple porque estamos hablando que debería seguir manteniendo la carga docente.

Dr. Carpintero: Y un comentario cortito y final.

Con el detalle del dictamen, con el que yo no estaría de acuerdo pero eso no evita que yo vaya a votarlo favorablemente es con que haya problema en que las dedicaciones estén en dos carreras distintas. Para mí es algo perfectamente factible.

Decano: Si estamos de acuerdo con la parte resolutive, aprobemos la parte resolutive.

¿Los que estén a favor de aprobar la parte resolutive de la resolución del dictamen?

El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la abstención de la Dra. Sabbione.

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2689/13 Cde. 1/18. Designación de un Ayudante Diplomado Interino con Dedicación Simple para desempeñar funciones en el Complejo Astronómico el Leoncito. Dictámenes de Comisiones.

Decano: Las dos Comisiones no trabajaron juntas pero cada una de ellas produjo dos dictámenes sobre la designación ad referendum de la Decana Dra. Cruzado de Luis Mamana en el CASLEO.

Podemos comentar lo que hemos estado charlando estos días.

Podemos estar más o menos todos de acuerdo con la condición de uno de los dictámenes de Investigaciones que establece un plazo para esta designación, plazo durante el cual, al final del cual podríamos pedir un informe que nos dejaría a todos más tranquilos respecto de la actividad que desarrollaría el Dr. Mamana en el CASLEO.

Dr. Feinstein: Un pequeño detalle sobre esa idea de poner el plazo, la cual no es mala pero el argumento más fuerte que mantiene este cargo ahí es el convenio. Entonces el convenio no nos permitiría poner ese plazo.

Dr. Carpintero: Entiendo que el plazo se refiere a la persona en sí, no al cargo. El cargo es un cargo que la Facultad está poniendo, tengo



entendido en el CASLEO. Y se le está dando un plazo al que lo ocupa en este momento.

El cargo no está en peligro. Así entendí yo.

Lic. Zain: Según el convenio ese cargo docente es para el astrónomo residente.

El astrónomo residente lo elige el CONICET, no nosotros. Nosotros a ese astrónomo residente le aportamos con un cargo docente. Nosotros no participamos en esa decisión de quién es el astrónomo residente. Eso es lo que entiendo yo del convenio que firmó la Universidad.

Sí me parece bien ir pidiendo el informe periódico.

Nosotros como Consejeros de la Facultad nos enteramos que existe esto en mayo cuando apareció esa resolución de Alicia ad referendum. Ninguno de nosotros acá puede negar que lo que hizo Alicia con ese cargo en esos cuatro años estuvo absolutamente mal y desprolijo. Pero bueno, ahora que sabemos que tenemos ese cargo tenemos que buscar de sacarle el mayor jugo posible.

Decano: La idea del plazo a mí me pareció que ayudaba a salir de una posición de por sí o por no.

Si hay opiniones en un sentido y en el otro está bien establecer un plazo que nos permita pedir los informes, evaluar los informes y tomar una decisión más fundamentada el año que viene.

Dr. Bauer: La Comisión de Investigaciones debería actuar sobre la base de informes de investigación y planes de investigación.

La incumbencia de la Comisión de Investigaciones en este caso, sin un plan y sin un informe, no la veo clara.

Ahora, sí hay un convenio que establece eso, se tiene que respetar ese convenio. Yo a la Comisión pedí que se remita a la Comisión de Interpretación y Reglamento con el fin de ver si se necesitaba mantener ese cargo para respetar un convenio ya aceptado.

Yo firmé en disidencia ese plazo porque entiendo que la Comisión de Investigaciones se excede en sus atribuciones si actúa sobre una persona que no tiene ni un plan de investigación ni ha hecho informes de investigación. No tiene que ver con la investigación.

Dr. Carpintero: Gracias a la intervención de Patricio me di cuenta que me parece que es inviable lo de la fecha límite.

Pero más allá de eso, mi opinión sobre el tema en general, me parece que es un poco el resumen de todo lo que estuvimos escuchando.

La Universidad como partícipe del CASLEO, ni siquiera la Facultad, la Universidad firmó un convenio en el cual el CONICET pone tres cargos de astrónomos visitantes y las respectivas Universidades se comprometen a aportar dinero. Ese dinero va en forma de un cargo con dedicación simple. O sea que me parece que no tenemos que pensar de ninguna manera ese cargo como un cargo docente asociado a una cátedra, ni un cargo de investigación haciendo investigación, ni un cargo de nada. Es el aporte monetario que se le está poniendo a cada Universidad a este cargo de astrónomo visitante.

Así que como decía bien Eduardo la Comisión de Investigaciones en realidad no tiene participación, y la Comisión de Enseñanza me parece que tampoco.

Es la manera que tiene Universidad de pagar algo.

Ya esto lo discutimos varias veces, no hay muchas variantes, cargo docente o cargo no docente, y entre los dos la Universidad elige un cargo docente para este aporte monetario que está pidiendo el CONICET en el convenio, y así se pone, con un cargo de dedicación simple. Bien claro que se trata solo de dinero, nada más para ayudar al cargo.



En ese sentido me parece que siendo una clara ventaja para la Facultad tener gente del propio paño ahí como astrónomo residente, me parece que es una cuestión simplemente de pagar un cargo de dedicación simple al astrónomo residente que se elija, y se acabó.

Decano: Como hay cuatro dictámenes me parece que corresponde leer la parte resolutive de los cuatro.

La Secretaria Académica pasa a leer la parte resolutive de los cuatro dictámenes.

Decano: Yo propondría lo siguiente. Los dictámenes que hacen referencia a Origen y Evolución del Sistema Solar, son por supuesto correctos. Hay que limitar esa función porque no la están cumpliendo. Eso lo vamos a aclarar en la resolución respectiva. Nos queda, si hacemos una resolución sin término. En cuanto al espacio del debate en relación con el CASLEO, efectivamente tenemos una propuesta avanzada. Creo que el 20 de septiembre va a venir el Director del CASLEO y vamos a tener una jornada de debate sobre el CASLEO. Dada la mayoría de los firmantes en los dictámenes, yo propondría un mix que sería tomar el dictamen de Investigaciones que hace referencia al tiempo, para que nos dé un tiempo de evaluación de estas funciones de esta tarea junto con un debate que va a estar transcurriendo durante esos meses. Tomar de los otros dictámenes lo relacionado con Origen y Evolución del Sistema Solar. Y si les parece bien haremos una resolución en ese sentido. La propuesta es tomar el dictamen que fija un plazo para que haya un informe que se pueda evaluar. Y también tomar la baja en Origen y Sistema Solar. A favor de la propuesta trece Consejeros. En contra tres Consejeros.

Dr. Carpintero: Yo voto a favor del dictamen de mayoría de la Comisión de Enseñanza.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta del Sr. Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3303/18 Cde. 1/18. Solicitud de recurso aclaratorio / reconsideración de la Resolución N° 78 del Consejo Directivo. Dictámenes de Comisiones.

Dr. Feinstein: Ese es el cargo de Paula Marchiano, que ya lo decidimos la reunión de Consejo anterior, que está pegado a un cargo de Electro por el cual tenemos que llevar a concurso cerrado en la cátedra de Mecánica Analítica.

Dr. Carpintero: Se votó que había que llamar y esto es la propuesta de Enseñanza e Investigación del llamado a concurso. El llamado lo tiene que hacer el Consejo a partir de dictámenes de Investigaciones y Enseñanza cuando hay mayor dedicación. Lo que se había votado antes era que se haga eso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza y Comisión de Investigaciones Científicas.



COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2098/16. Evaluación de los Proyectos de Extensión FCAG - Convocatoria 2016 a realizar durante el Ciclo Lectivo 2017. Dictamen de Comisión.

Dr. Vallverdú: Una aclaración que me pidió que hiciera Santiago, que él no está en la firma del dictamen pero que lo avalaba.

Dr. Carpintero: Yo voy a votar favorablemente, pero entiendo que en una de las evaluaciones se está pidiendo a un proyecto que se dio de baja un informe final.

Y si mal no recuerdo en una reunión pasada se revió un dictamen que había presentado Sixto Giménez Benítez acerca de pedir que los informes dados de baja tengan un tratamiento igualitario porque se habían dado tres casos distintos o tres tratamientos distintos.

Había sido un caso que el Consejo había votado todo abstenido, y entonces volvimos a votarlo acá diciendo que tenía razón en pedir eso, y había pasado a la Comisión de Extensión, si mal no recuerdo, para debatir qué debía hacerse con los proyectos que se habían dado de baja.

Y no recuerdo que haya salido una resolución al respecto.

Entonces no sé si me parece justo pedirle un informe a este proyecto que está dado de baja porque todavía no está decidido cómo se debe proceder en estos casos.

Dra. Sabbione: Cuando se modificaron las bases por estos proyectos, el año pasado se modificaron un poco las bases de los proyectos de extensión, se incluyó que cuando hay algún proyecto que se da de baja se le solicite el informe.

Lo que está diciendo este dictamen es digamos, lo que se modificó luego de los problemas que hubieron con proyectos que se iban dando de baja.

Está sostenido en estas bases actuales el pedido del informe.

Dr. Carpintero: Pero a posteriori de eso el Consejo aprobó que se debía estudiar cómo era la situación de los proyectos de baja.

Decano: O sea que en realidad la observación va a que este dictamen de Comisión no dice nada de eso.

Dr. Carpintero: Este dictamen de Comisión está pidiendo un informe a un proyecto que se ha dado de baja, pero el Consejo pidió que esas situaciones tengan un tratamiento por parte de la Comisión de Extensión, y no hay dictamen todavía.

Entonces no correspondería en este caso pedirle un informe sino esperar a ver qué se decide.

Decano: Entonces, si están de acuerdo le pediríamos a la Comisión de Extensión, le daríamos la instrucción de que el Consejo Directivo recomienda que avance sobre ese tema.

Aprobamos el dictamen de la Comisión con esa salvedad y le devolvemos a la Comisión esa encomienda.

El Consejo Directivo aprueba la propuesta del Sr. Decano con la excusación del Dr. Feinstein.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.



Secretaria Académica: Pone en consideración Acta del Consejo Directivo de la sesión N° 383.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta del Consejo Directivo de la sesión N° 383.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2825/13. Resolución N° 294/18 de Decano. Acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana María Platzeck, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple Interino de la cátedra "Electromagnetismo", a partir del 1° de agosto de 2018.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1372/15 Cde 3/18. Resolución N° 288/18 de Decano. Vista la renuncia del Mg. Henrique Fuchs Bueno Repinaldo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Meteorología Sinóptica" a partir del 31 de julio de 2018, designa ad referendum del Consejo Directivo al Lic. Nicolás Rivaben, con carácter Interino, en el mismo cargo, dedicación y cátedra a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1374/15 Cde. 3/18. Resolución N° 289/18. Vista la renuncia de la titular Lic. Soledad Maciel Ramos Mejía en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo", se designa ad referendum del Consejo Directivo a la Lic. Viviana Elisa López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo", a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3025/17. Resolución N° 298/18. Vista la renuncia presentada por el Lic. Santiago Ignacio Hurtado al cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Laboratorio de Previsión del Tiempo", a partir del 1° de julio de 2018, se designa "Ad Referendum" del Consejo Directivo, con carácter Interino a la Lic. Laura Inés Pappalardo en el mismo cargo, dedicación, carácter y cátedra, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3589/18. Resolución N° 306/18 de Decano ad Referendum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. Juliana María Jaen, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en el Aula Informatizada, a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.



Lic. Zain: En este tema y en el 3671/18, en estos dos temas los dos graduados decidimos abstenernos. Reconocemos la potestad del Decano para designar interinos, no lo cuestionamos.

Reconocemos que las cátedras efectivamente y la sala informatizada solicitaron que estos cargos existan.

Dado que fueron muchos los graduados que perdieron su cargo recientemente porque ocupaban cargos vencidos, nos parece un poco injusto que así, no tanto los que perdieron su cargo, no todos pudieron haber sido agraciados de esta manera para ser ascendidos a diplomados de esta manera.

No vamos a votar en contra, simplemente nos vamos a abstener.

Srta. Ferrari: Yo quería preguntar, como dice Patricio tanto en ese como el de Física Moderna, qué pasa con los cargos de Ayudante Alumno porque en este caso no, en este caso se hizo un concurso en el 2016, el orden de mérito ya está más que vencido, pero en el caso de Física Moderna hay un orden de mérito vigente que cumple el año pasado mañana. Entonces hasta se podría designar al estudiante ordinario.

Decano: No. El tema es que esta persona estaba recién designada. Tobías Canavessi estaba recién designado, llevaba tres meses y estaba en plena cursada. De manera que vino el pedido de la cátedra en el sentido que se mantuviera la persona.

Nos pareció que para el funcionamiento de la cátedra era lo más apropiado a esta altura del año.

Srta. Ferrari: Está bien, pero tanto en el Aula Informatizada como en el de Moderna, ¿se estarían reemplazando los cargos de Ayudante por Diplomados?

Decano: No, esa es una discusión que la dejamos abierta.

Esta es una resolución de coyuntura. La Resolución de si luego se va a llamar a un cargo de Ayudante, o se va a llamar a un cargo de Ayudante Alumno, o un Diplomado, es una Resolución de la Comisión de Enseñanza y el análisis que está haciendo la Planta Docente.

No es una Resolución de fondo sino es una coyuntura.

Dra. Sabbione: Yo quisiera que quede en la Resolución el análisis de la totalidad de la planta, qué carácter van a tener esos cargos.

Srta. Ferrari: A mi me gustaría garantizar que si están esos cargos de Ayudante Alumno hoy en día, van a seguir estando.

Decano: Acá nadie garantiza nada hasta que la Comisión no analice la Planta Docente.

En la Planta Docente hay cargos desparramados por todos lados, y no tiene ninguna coherencia con la cantidad de alumnos que tiene cada cátedra, con la cantidad de cargos y la categoría de los cargos que debieran tener las cátedras.

Entonces a lo que aspiramos es a una discusión integral de la Planta Docente, que nos diga en dónde hay que poner los cargos.

No debería interpretarse esto como una cuestión corporativa sino tratar de hacer un análisis de la Planta Docente para mejorar el caos actual.

Srta. Ferrari: Bueno, entonces yo ante la posibilidad de que esos cargos pasen a ser Diplomados y por, como decía Patricio, la arbitrariedad de que en algunos casos sí se extiende y en otros no, voy a votar en contra.



Decano: Entiendo que con la abstención de los dos graduados y la opinión en contra de Lucía, el resto está a favor de la Resolución. Con la salvedad que mencionaba Nora.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Lic. Zain, el Geof. Pendiuk y el voto en contra de la Srta. Ferrari.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1370/15 Cde. 3/18. Resolución N° 308/18 de Decano ad Referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. Lucila Cúneo, en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple en la cátedra "Meteorología Dinámica", a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta el término de la licencia de la titular a cargo, Lic. Nadia Itzel Castillo o hasta su reintegro efectivo, lo que primero tenga lugar.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3671/18. Resolución N° 311/18 de Decano ad Referéndum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Tobías Canavesi, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Física Moderna", a partir del 1° de agosto de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Lic. Zain, el Geof. Pendiuk y el voto en contra de la Srta. Ferrari.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-3695/18. Resolución N° 317/18 de Decano ad Referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Lic. María Cecilia Scalia, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple para desempeñarse en el curso de Nivelación a Distancia, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretaria Académica: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1386/11 Cde. 4/18. Resolución N° 321/18 de Decano. Limita al Lic. Mauro Fontana en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Electromagnetismo" en su carácter de reemplazante del titular, a partir del 27 de julio de 2018. Y designa ad referéndum del Consejo Directivo, al Lic. Mauro Fontana en el mismo cargo, dedicación, carácter y cátedra, a partir del 27 de julio de 2018 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Decano: Los Temas a Conocimiento en general se trata de renunciaciones y licencias.



Dr. Carpintero: Un comentario sobre el expediente 1100-204/9.
Al aceptar la renuncia de la Licenciada Dirani, ¿está bien que no se está designando ningún reemplazante a ese cargo?

Decano: No hay alumnos en la cátedra.

El Consejo Directivo aprueba los Temas a Conocimiento.

Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día jueves 20 de septiembre a las 14 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.